

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 9** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anula destino de los obtenidos en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 13 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26).*

Por Resolución de 27 de abril de 2010, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo), se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 13 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26).

Visto que se adjudicó erróneamente una vacante, de acuerdo con el punto séptimo de la Resolución de 27 de abril de 2010, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Anular la adjudicación, en el concurso de traslados citado, de la Maestra doña Begoña de Cos Irazoqui, con documento nacional de identidad número 681.794, en el IES “Ángel Corella”, de Colmenar Viejo, por la especialidad de Geografía e Historia (21).

Segundo

Adjudicar a doña Begoña de Cos Irazoqui su anterior destino definitivo en el IES “Rosa Chacel”, de Colmenar Viejo, por la especialidad de Educación Física (27), al resultar la plaza vacante en la Resolución de 27 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo), por la que se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros.

Tercero

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de julio de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/30.817/10)